

Declaración de responsabilidad y aceptación del Protocolo por parte del Club Natació Montjuïc

1. El CLUB NATACIÓ MONTJUÏC expresa su tolerancia cero ante la concurrencia, en toda su organización, de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo.
2. El CLUB NATACIÓ MONTJUÏC adopta el *Protocolo para la prevención, detección y actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo*, y se compromete a respetarlo y adoptarlo en cualquiera de sus manifestaciones. El Protocolo es accesible para todas aquellas personas que se encuentran en el ámbito de su aplicación, se podrá solicitar de forma online al correo electrónico de la compañía o en persona en la recepción de las instalaciones del CLUB NATACIÓ MONTJUÏC
3. El CLUB NATACIÓ MONTJUÏC se compromete a informar de su aplicación a toda persona que tenga algún tipo de relación con este, ya sea interna o externa, laboral o de cualquier otro tipo. Asimismo, el CLUB NATACIÓ MONTJUÏC asume el compromiso de dar a conocer la existencia del presente protocolo, con indicación de la necesidad de su cumplimiento estricto, a las empresas a las que desplace su propio personal, así como a las empresas de las que procede el personal que trabaja en el CLUB NATACIÓ MONTJUÏC. Además, cuando la presunta persona acosadora quedara fuera del poder de dirección de la empresa y, por lo tanto, el CLUB NATACIÓ MONTJUÏC no pueda aplicar el procedimiento en su totalidad, se dirigirá a la empresa competente al objeto de que solucione el problema y, en su caso, sancione a la persona responsable, advirtiéndole que, de no hacerlo, la relación mercantil que une a ambas empresas podrá extinguirse.

En base al punto III, el CLUB NATACIÓ MONTJUÏC lleva a cabo lo siguiente:

* Facilitar la información necesaria a los trabajadores, usuarios y familiares de usuarios
* Recoger, de forma presencial o telemática, los documentos de aceptación individual de todo el personal y usuario (mayor de edad o representante del menor de edad)
* Actualizar los datos de contacto de la persona referente de protección en temas de maltrato o violencias sexuales

1. En efecto, el CLUB NATACIÓ MONJUIC al comprometerse con las medidas que conforman el protocolo, manifiesta y publicita su voluntad expresa de adoptar una actitud proactiva tanto en la prevención del acoso – sensibilización e información de comportamientos no tolerados por la empresa-, como en la difusión de buenas prácticas e implantación de cuantas medidas sean necesarias para gestionar las quejas y denuncias que a este respecto se puedan plantear, así como para resolver según proceda en cada caso.

En Barcelona, noviembre de 2023.